CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 254 DEL 2024

NO. DE PROCESO	**HSLV-CD-253-2024**
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA.
CONTRATISTA	JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	C.C 94.487.314
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA TRAMO 1, URGENCIAS GINECOLOGÍA, CIRUGÍA, ENDOSCOPIA, URGENCIAS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
VALOR	NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($969.804.600) IVA INCLUIDO.
PLAZO	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Entre los suscritos a saber: Doctora **LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ**, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.858.564 de Cali, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Susana López de Valencia, E.S.E., según Decreto N° 0254 el 01 de abril de 2024 y acta de posesión No. 040 de la misma fecha, en uso de su facultad para celebrar contratos, en representación del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creado por Ordenanza 001 de 1995, quien en el presente contrato se denominará **HOSPITAL**, por una parte y por la otra el señor **JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 94.487.314 de Cali (Valle del Cauca), registrado en Cámara de Comercio del Cauca con la matrícula mercantil No. 165393, propietario del establecimiento de comercio denominado **SERVIMOS CAUCA** y quien en adelante en el presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA.- OBJETO:** COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA TRAMO 1, URGENCIAS GINECOLOGÍA, CIRUGÍA, ENDOSCOPIA, URGENCIAS DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La compra de equipos biomédicos para tramo 1, urgencias ginecología, cirugía, endoscopia, urgencias del Hospital Susana López De Valencia E.S.E, se debe ajustar a las siguientes características:

NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO	ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD	MARCA	REFERENCIA	VR UNITARIO	VR TOTAL
MONITOR SIGNOS VITALES	1	Monitor de signos vitales para paciente adultos	4	MINDRAY	UMEC 12	11.300.000	45.200.000
	2	Con monitorización de: ecg-spo2-nibp-frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, temperatura					
	3	Rango de medición spo2 de 0 a 100%					
	4	Exactitud de medición de spo2 entre más 2% y menos 2%					
	5	Medición de respiración con rango inferior de 0 a 5 rpm y					

		rango superior de 150 a 200rpm					
	6	Monitorización de ecg mínimo 5 derivadas. (i, ii, iii, avr, avl, avf, v1 a v6)					
	7	Modo standby o espera de paciente.					
	8	Nibp con técnica de medición oscilometría y rango mínimo de 0 a máximo a 300mmhg					
	9	Con análisis de arritmias.					
	10	Tamaño de la pantalla mínima de 12 pulgadas a color y touch screen.					
	11	Visualización mínima de 6 trazos en pantalla					
	12	Batería con autonomía mínima de 90 minutos.					
	13	Con opción de configurar las alarmas de alta, media y baja prioridad.					
	14	Opción de conectar a una central de monitoreo					
	15	Tendencias mínimo de 20 horas con datos gráficos y numéricos					
	17	Debe incluir los siguientes accesorios para población adulta: brazalete de nibp, sensor de oximetría, sensor de temperatura cutáneo, módulos para los parámetros solicitados, interfaces para cada módulo y sensor respectivo, cable de medición ecg, manguera de nibp, batería y cable de poder para el monitor					
	18	Incluye carro de transporte					
	19	Alimentación eléctrica: 100 a 240 vac +/- 10%					
LARINGOSCOPIO ADULTO	1	Laringoscopio de uso adulto	1	WELCH ALLYN	SE COMPONE DE: 60813, 68062,68063, 68064, 69062, 69063, 69064	5.100.000	5.100.000
	2	Mangos de fibra óptica con luz halógena					
	3	Valvas rectas y curvas de fibra óptica, nro: 2, 3 y 4					
	4	Sistema eléctrico alimentado por baterías					
	5	Hojas fabricadas en una sola pieza					
	6	Hojas fabricadas en acero inoxidable					

DESFIBRILADOR	1	Desfibrilador bifásico	1	MINDRAY	D30	23.900.000	23.900.000
	2	Apto para paciente adulto – pediátrico					
	3	Monitoreo de ecg con velocidad de barrido de 25 a 50 mm/s					
	4	Con monitorización de saturación de spo2 (opcional)					
	5	Batería recargable con capacidad de respaldo de mínimo 180 minutos de monitoreo continuo y 100 descargas de energía máxima					
	6	Paletas para paciente adulto y pediátrico					
	7	Estándares de seguridad eléctrica BF y CF					
	8	Tiempo de carga menor de 5 segundos para onda bifásica de 0 a 200 julios					
	9	Registro de eventos con posibilidad de transferencia y almacenamiento de datos					
	10	Con modo cardioversión sincrónica					
	11	Onda bifásica de 1 a mínimo 270 julios					
	12	Con marcapasos no invasivo con frecuencia de 40 a 170 impulsos/minuto					
	13	Corriente de salida de 8 a 200 ma en marcapasos					
	14	Comprobación de funciones automática o semiautomática					
	15	Función AED					
	16	Pantalla LCD a color de mínimo 6 pulgadas					
	17	Fuente de alimentación eléctrica: 100 - 240 Vac; Frecuencia: 50/60 hz					
	18	Incluir accesorios: cable ekg, cable de poder, sensor spo2 (opcional), interface y cables para cada modo, electrodos o parches multifunción adulto y pediátrico					
ASPIRADOR	1	Aspirador de secreciones portátil	1	SMAF	5XT-5A	1.280.000	1.280.000
	2	Capacidad de aspiración mínima de 18 l/min					

	3	Nivel acústico: máximo de 60 db.						
	4	Bomba de vacío sin lubricación						
	5	con recipiente recolector de plástico con capacidad de almacenamiento mínima de 1000 cc.						
	6	Peso máximo de 4.5 kg						
	7	Fuente de alimentación eléctrica: 100 - 240 vac; frecuencia: 50/60hz						
	8	El equipo debe incluir sistema de filtración viral, cable de poder.						
CARRO DE PARO	1	Cable de poder, toma auxiliar	1	MUBI	8234	4.500.000	4.500.000	
	2	Estructura fabricada en lámina y tubería estructural de acero cold rolled de alta resistencia						
	3	Dimensiones						
	4	Alto: entre 90cm y 115cm						
	5	Ancho: entre 80 cm y 90 cm						
	6	Largo: entre 45cm y 60cm.						
	7	Tabla de reanimación incorporada						
	8	Incluir soporte - bandeja para desfibrilador						
	9	Atril porta suero						
	10	Sistema de bloqueo de cajones						
	11	Mínimo cinco gavetas						
	12	Soporte para cilindro de oxígeno portátil						
	13	Con sistema de ruedas de mínimo 4 pulgadas en plástico abs o poliuretano						
	14	Sistema de bloqueo en cada rueda						
	15	Protección para choques perimetral						
LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO	1	Laringoscopio de uso pediátrico	1	WELCH ALLYN	SE COMPONE DE: 60814, 68065,68060, 68061, 69061	4.800.000	4.800.000	
	2	Mangos de fibra óptica con luz halógena						
	3	Valvas rectas No 00 y No 0						
	4	Valvas curvas y rectas No1						
	5	Sistema eléctrico alimentado por baterías AA (tipo C)						
	6	Hojas fabricadas en una sola pieza						

	7	Hojas fabricadas en acero inoxidable					
LAMPARA CIELITICA DOBLE SATELITE	1	LEDs (diodos emisores de luz) de alta eficiencia.	1	MINDRAY	HYLED 600/600	42.300.000	42.300.000
	2	Temperatura de Color: entre 3500 K y 5000 K					
	3	Intensidad Luminosa: Hasta 160,000 lux por cada cabezal.					
	4	Ajuste de Intensidad: Control continuo de la intensidad luminosa desde 5% hasta 100%.					
	5	Vida Útil de los LEDs: Aproximadamente 50,000 horas.					
	6	Diámetro del Campo Luminario entre 160 mm a 280 mm.					
	7	Intensidad luminosa Hasta 1200 mm					
	8	Rotación cada cabezal puede rotar 360 grados					
	9	Panel de control en el cabezal					
	10	Índice de reproducción cromática (Ra y R9) del 96					
MONITOR FETAL CON SPO2 NIBP ECG	1	pantalla táctil a color de alta resolución que facilita la visualización clara y precisa de los datos FHR	2	EDAN	F9 EXPRESS	25.300.000	50.600.000
	2	Cuenta con monitoreo de SPO2, NIPB, ECG, Temperatura					
	3	Cuenta con carro de transporte					
	4	capacidad de registro continuo de las contracciones uterinas y la FHR, permitiendo un seguimiento detallado durante el trabajo de parto					
	5	Memoria interna que permite almacenar y revisar datos históricos, facilitando el análisis retrospectivo y la gestión de la información del paciente					
	6	Batería recargable de litio-ion					
	7	Dispone de una impresora térmica de alta calidad para imprimir gráficos y datos fetales en tiempo real.					

	8	Incluye un toco dinamómetro para medir la frecuencia y la intensidad de las contracciones uterinas					
	9	transductores ultrasónicos tienen una alta sensibilidad para una detección precisa de la frecuencia cardíaca fetal y los movimientos fetales.					
MONITOR FETAL	1	pantalla táctil a color de alta resolución que facilita la visualización clara y precisa de los datos fetales y maternos.	1	EDAN	F6 EXPRESS	12.800.000	12.800.000
	2	Cuenta con carro de transporte					
	3	capacidad de registro continuo de las contracciones uterinas y la FHR, permitiendo un seguimiento detallado durante el trabajo de parto					
	4	Memoria interna que permite almacenar y revisar datos históricos, facilitando el análisis retrospectivo y la gestión de la información del paciente					
	5	sistema de alarmas configurable para alertar al personal médico sobre cualquier anomalía en la FHR o las contracciones uterinas.					
	6	Dispone de una impresora térmica de alta calidad para imprimir gráficos y datos fetales en tiempo real.					
	7	Incluye un tocodinamómetro para medir la frecuencia y la intensidad de las contracciones uterinas					
	8	transductores ultrasónicos tienen una alta sensibilidad para una detección precisa de la frecuencia cardíaca fetal y los movimientos fetales.					
DOPPLER FETAL	1	Equipado con una pantalla LCD que	3	EDAN	SONOTRAX II PRO	1.180.000	3.540.000

		muestra la frecuencia cardíaca fetal (FHR) de manera clara y precisa.					
	2	Proporciona mediciones precisas de la frecuencia cardíaca fetal, con un rango de medición de 50 a 210 BPM.					
	3	Incluye un altavoz					
	4	Funciona con baterías recargables o baterías AA,					
CAMA HOSPITALARIA	1	Permite ajustes eléctricos de altura, respaldo y rodillas.	2	STRYKER	SV2	23.970.000	47.940.000
	2	Ruedas giratorias de alta calidad con sistema de bloqueo centralizado					
	3	Barandillas laterales abatibles y ajustables					
	4	Paneles de control tanto para el paciente como para el personal médico					
	5	Posiciones de Trendelenburg y anti-Trendelenburg.					
	6	Diámetro de las ruedas 15 cm					
	7	Carga máxima segura entre 230 y 250 Kg					
	8	Peso máximo del paciente entre 200 y 220 kg					
	9	Tamaño: longitud entre 2100mm - 2200 mm Ancho: 970mm-1000 mm					
MESA QUIRÚRGICA	1	Mesa de operaciones electrica multiusos	1	MINDRAY	HYBASE 3000	91.760.000	91.760.000
	2	Tres paneles de control, incluido el panel remoto, el panel de respaldo y el interruptor de pie.					
	3	Placa radiolúcida en la mesa para libre acceso con el brazo en C.					
	4	Regreso a la posición original con solo oprimir un botón.					
	5	Batería con energía para 50 a 80 operaciones.					
	6	Capacidad de carga hasta 180 kg +/- 10 kg en posición estándar					
	7	Colchón de descompresión con diseño antiestático,					

		impermeable y sin costuras.					
INCUBADORA ABIERTA	1	Lámpara de calor servocontrolada.	1	NINGO DAVID	HKN 93B	24.500.000	24.500.000
	2	Temperatura de piel servocontrolada.					
	3	Tres modos de control: manual, precalentamiento, modo bebé.					
	4	Bandeja porta chasis Rx.					
	5	Requisito de energía: AC120/60HZ.					
	6	Máximo rango efectivo de radiación > 1000uW/cm2					
	7	Rango de control del modo de control de bebé: 34,5ºC - 37,5ºC					
	8	Ángulo del módulo: 0°, 30°, 60°, 90° de dos maneras					
	9	La precisión del sensor de temperatura de la piel: <0,3 ° C					
	10	Alarmas: alarma de temperatura, alarma de desviación, alarma de fallo del sensor, alarma de fallo de alimentación, ajustes de la alarma, control de alarma y así sucesivamente.					
TENSIOMETRO CON SOPORTE MÓVIL	1	Mecanismo de Medición tipo Aneroid	2	WELCH ALLYN	7670-10	2.200.000	4.400.000
	2	Método Esfigmomanometría manual					
	3	Escala de medición: Generalmente de 0 a 300 mmHg					
	4	Precisión: ±3 mmHg					
	5	Tamaño del brazalete adulto estándar.					
	6	Pera de inflado					
	7	Válvula de liberación de aire					
	8	Base Con ruedas para facilitar el transporte					
	9	Pedestal con altura ajustable					
LAMPARA DE EXAMEN GENERAL	1	Tipo de luz: LED de alta intensidad	1	WELCH ALLYN	44400 GS 300	3.100.000	3.100.000
	2	Vida útil del LED: Aproximadamente 50,000 horas					
	3	Temperatura de color: Aproximadamente 5,000 - 5,500 Kelvin (luz blanca fría)					
	4	encendido/apagado sin contacto					

	5	Brazo articulado flexible y ajustable, permitiendo un rango amplio de movimiento y posicionamiento preciso					
	6	Fuente de alimentación: Adaptador de corriente con entrada de 100-240V AC, 50/60 H					
EQUIPO DE ÓRGANOS PORTÁTIL	1	Incluye un oftalmoscopio	1	WELCH ALLYN	92871	1.730.000	1.730.000
	2	Incluye un otoscopio					
	3	Fuente de Luz LED					
	4	Vida Útil del LED Aprox. 20,000 horas					
ELECTROCARDIOGRAFO	1	Voltaje de funcionamiento= 100 V-240 V~	1	EDAN	SE-1201	10.750.000	10.750.000
	2	Frecuencia de funcionamiento = 50 Hz/60 Hz					
	3	Rango de FC 30 lpm ~300 lpm					
	4	Precisión: ±1 lpm					
	5	12 derivaciones estándar					
	6	Impresora térmica de matriz de puntos					
	7	Detección de marcapasos					
	8	Filtro AC: encendido/apagado					
	9	Filtro DFT: 0,01 Hz/0,05 Hz/0,15 Hz/0,25					
	10	Hz/0,32 Hz/0,5 Hz/0,67 Hz					
	11	Filtro EMG: Desac/25 Hz/35 Hz/45 Hz					
	12	Filtro Pasabaja: 300 Hz/270 Hz/150 Hz/100					
	13	Cuenta con carro de transporte					
SILLA DE RUEDAS	1	Capacidad 130Kg +/- 10Kg	2	KONFORT	WCCT-S100	1.560.000	3.120.000
	2	Apoyabrazos removibles					
	3	Estructura en acero martillado					
	4	Reposapiés abatibles y removibles					
	5	Aros de propulsión					
	6	Ruedas delanteras rin estrella					
	7	Ancho total de la silla entre 68 cm y 74cm					
	8	ancho del asiento: 45cm-52cm +/-1cm					
	9	Altura del respaldo 42 cm					
	1	Silla de ruedas plegable	1	INDUMAS	300003	1.440.000	1.440.000

SILLA DE RUEDAS PARA AMBULANCIA	2	Terminada pintura electroestática						
	3	lona de alta resistencia bacterias, manchas, hongos						
	4	con cinturón de dos puntos						
	5	Descansa pies						
	6	capacidad de carga: entre 140kg-160kg						
TERMÓMETRO TIPO PISTOLA	1	Selección de función de retroiluminación	1	MICROLIFE	NC200	190.000	190.000	
	2	Selección de unidades °C/°F						
	3	Batería fácil de reemplazar						
	4	Cumple con los estándares FDA clase II						
	5	Ergonómico con grip en el mango						
MAQUINA DE ANESTESIA	1	·Modos ventilatorios: VCP, VCV, SIMV PC, SIMV VC, VPC-VG, PSV.	1	MINDRAY	WATO-EX 65	108.900.000	108.900.000	
	2	·Pantalla Touch Screen de 12.1" de matriz activa TFT a color, interfaz de usuario intuitiva de fácil manejo y visualización.						
	3	·Sistema respiratorio flexible, libre de herramientas, calefactado con temperatura constante a 35°C disminuyendo la condensación de agua en el sistema respiratorio.						
	4	·Monitorización de la mecánica respiratoria: ondas (P, V, F, CO2, BIS) bucles (P-V, F-V, F-P) permite guardar 5 bucles y mostrar línea de referencia.						
	5	·Monitorización numérica FI CO2, FE CO2, PRESIÓN PICO, MESETA, PEEP, VC, VM, FR, RAW y COMPL.						
	6	·Monitorización modulo AG: O2 inspirado, O2 espirado, AG inspirado, AG espirado y MAC.						
	7	·Sistema respiratorio compacto 2,6 L libre de látex.						
	8	·Sistema de alarmas técnicas y fisiológicas						

		de rápida detección con visualización de posibles causas y su resolución.					
	9	·Batería de ion Litio (2) que brindan 240 minutos de soporte.					
	10	·Tres cajones con amplio espacio interior y cierre con llave.					
	11	·Freno central.					
	12	·Puertos de conexión DB9, RS232, Ethernet.					
	13	·Superficie de trabajo iluminada con luz led de dos niveles.					
	14	·Sistema modular permite modulo AG-O2- BIS 2 o 3 slot.					
	15	·Sistema respiratorio autoclavable.					
	16	·ACGO mecánico.					
MODULO DE GASES ANESTÉSICOS Y BIS	1	Identifica y mide los valores inspirados y caducados de O2, CO2, N2O y 5 agentes anestésicos.	1	MINDRAY	115-034110	29.750.000	29.750.000
	2	El módulo puede identificar automáticamente los agentes anestésicos usados y proporcionar mediciones de MAC relacionadas con la edad del paciente.					
	3	Proporciona un seguimiento continuo del nivel de sedación del paciente mediante la medición de la actividad cerebral.					
	4	Proporciona datos en tiempo real sobre el estado de sedación del paciente, ayudando a los anestesiólogos a ajustar la dosificación de agentes anestésicos según sea necesario.					
PESA ADULTO DIGITAL GRADO MEDICO	1	Capacidad 200Kg	1	SECA	874 dr	2.950.000	2.950.000
	2	División (g) 50 g < 150 kg > 100 g					
	3	función madre/bebé, conmutación kg/lbs, desconexión automática, Medición móvil, Auto-HOLD					
ELECTROBISTURY	1	Lee la composición del tejido en tiempo real, mayor a 430,000 veces por segundo, lo que permite un control	2	VALEYLAB	FT-10	106.980.000	213.960.000

		preciso y constante de la energía aplicada						
	2	Monopolares modos de corte y coagulación mejorados para mayor precisión y menor daño térmico.						
	3	Bipolar activación más rápida y eficiente, con menor temperatura de las mandíbulas para una coagulación más segura y controlada.						
	4	tecnología LigaSure mejor desempeño en el Sellado de vasos proporcionando una transmisión de energía precisa a los tejidos						
	5	pantalla touch con ajustes rápidos						
	6	Compatible con dispositivos de ablación quirúrgica Cardioblate						
	7	Dimensiones (+/- 1cm): 36.0 cm de ancho, 17.0 cm de alto, 46.0 cm de profundidad						
	8	con conectores inteligentes						
	9	Con carro de transporte						
CAMILLA DE DIAGNOSTICO	1	Base con dos columnas (cilindros) hidráulicas	5	LOS PINOS	CX4 (C376)	15.390.000	76.950.000	
	2	La camilla pose una manivela para ajustar el plano de pies						
		de manera manual						
	3	Colchoneta grado médico, es lavable, hipoalergénico e ignífugo						
	4	Atril Porta Suero						
	5	Cuatro (4) ruedas de 20cm +-/1cm de diámetro, con						
		sistema de freno de bloqueo central,						
	6	Pintura de aplicación electrostática en polvo						
	7	Superficie o Tendido Compuesto por cuatro (4) planos, uno						
		(1) fijo y tres (3) móviles, fabricados en Acero Inoxidable.						
	8	Elevación Pies 34o +/-1o Peso del Paciente						
	9	Altura Máxima 82cm +/-1cm						

	10	Dimensiones Externas 78cm x 208cm +/-1cm					
	11	Altura Mínima 53cm +/-1cm					
	12	Trendelenburg 15o +/-1o Trendelenburg Inverso -15o +/-1o					
	13	Elevación Espaldar 84o +/-1o					
	14	Capacidad de carga del paciente: 180kg					

GRAVABLE	812.340.000
EXENTO	3.120.000
I.V.A	154.344.600
TOTAL	**969.804.600**

CLÁUSULA TERCERA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato afecta la disponibilidad presupuestal **N°411 del 12 Agosto 2024 Rubros:** 2.1.2.01.01.003.06.01 **Recurso:** 03 **Concepto:** APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOSY APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS (COMPRA DE EQUIPOE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICOY DE LABORATORIO) por un valor de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($972.699.448) del presupuesto del Hospital Susana López Valencia E.S.E., vigencia 2024. **CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO**: El Hospital pagará al contratista en una única cuota una vez cumpla con la entrega total de la respectiva factura con cumplimiento de las normas tributarias y luego de la certificación por parte del supervisor asignado y todos aquellos que exijan y conforman el trámite de cuentas de la institución. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista, el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Al finalizar la ejecución del presente contrato, cuando el interventor o supervisor designado por la entidad, autorice el pago deberá elaborar el acta de liquidación final con el fin de ser suscrita por las partes y una vez cancelada, las partes se declararán a paz y salvo. **CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. a: **a)** Atender las recomendaciones dadas por el supervisor del contrato durante la vigencia de este. **b)** Comunicar al Supervisor cualquier error u omisión que encuentre al confrontar las especificaciones técnicas de los equipos con lo que requiere el Hospital y le solicitará las aclaraciones y modificaciones pertinentes. **c)** Los equipos deben contar con una garantía mínima de un (1) año. **d)** Entregar oportunamente la dotación requerida, previa autorización del supervisor del contrato. La entrega total debe realizarse conforme al pedido que realice el Hospital, según las especificaciones de presentación, marca, calidad y precios estipulados en el contrato, Garantizar que los equipos biomédicos entregados al Hospital cumplan con los estándares en lo referente a la presentación, marca o laboratorio y especificaciones técnicas para su uso adecuado en los pacientes. e) Presentar CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO para los equipos durante los periodos de garantía. **f)** Entregar protocolos de mantenimiento de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de fabricante. **g)** Brindar capacitaciones sobre el uso adecuado de los equipos, las cuales deberán ser impartidas a la totalidad del personal a cargo, así: **1)** Capacitación Usuario Clínico: Esta capacitación deberá considerar todos los modos de funcionamiento y potencialidades riesgos del equipo biomédico, además una manutención usuaria. Mínimo una (1) capacitación. **h)** Los equipos biomédicos deben entregarse en buen estado (presentación, conservación, etc.), en caso de recibirse averiados, presenten defectos de calidad o empaque, se debe proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, a los cinco (5) días siguientes al reporte de la institución. **CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.-** EL HOSPITAL se compromete: **a)** Ejercer la supervisión del contrato. **b)** Pagar el valor de los equipos biomédicos entregados. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 del 10 de Julio de 2003, Decreto 126 de 2010 y las normas que le complementan para el control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social, el CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). **CLAUSULA OCTAVA.- IMPUESTOS Y GASTOS:** El contratista se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos, comisiones y cualquier otro costo relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA.- AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA.** El contratista cumplirá con el objeto del contrato bajo su exclusiva responsabilidad, por lo tanto no existirá ninguna relación laboral ni prestaciones sociales con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. **CLÁUSULA DECIMA.- CESIÓN**: EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato sin previo consentimiento escrito de la ENTIDAD CONTRATANTE. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- SUPERVISOR**: Esta actividad estará a cargo del subdirector administrativo o quien haga sus veces, con apoyo técnico que se designe, quienes podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** Las contempladas en la Ley 80 de 1993, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Acuerdo 013 de 2021, Resolución 0550 del 6 de diciembre del 2019 a través de la cual se adoptó el manual de supervisión e interventoría del hospital y en especial las siguientes: 1) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato. 2) Comunicar en forma oportuna a la Oficina Jurídica las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato. 3) Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficacia del contrato. 4) Comunicar en forma oportuna a la Oficina Jurídica la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista. 5) Velar porque el contratista y sus trabajadores estén afiliados a A.R.L y seguridad social. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al HOSPITAL para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor de acuerdo a lo establecido en el título XVII del Código Civil, articulo 1714 y siguientes y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que no le asiste ninguna inhabilidad ni incompatibilidad de la previstas en la Ley para suscribir este contrato, así mismo que no se encuentra incurso en causal de impedimento ni conflicto de intereses y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante LA ENTIDAD CONTRATANTE y frente a terceros. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN VOLUNTARIA:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante un acta donde conste tal evento, sin que para el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA.- CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La ENTIDAD CONTRATANTE – HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de **TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL** previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93 y de **CADUCIDAD** (art.18) en caso de incumplimiento de la CONTRATISTA **CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.- LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE (HOSPITAL) dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del mismo. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA.- DOCUMENTOS:** Se tendrá como documentos que hacen parte integral del presente contrato: el estudio previo, la propuesta, las actas adicionales si hay lugar a ellas, resoluciones y en general todos los documentos que hace referencia al contrato. Todos estos obligan jurídicamente y son parte esencial del mismo. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA.-**

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga por este documento a mantener al HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E, a sus representantes y asesores, indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial, reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pretenda entablar o instaurar en su contra por causa u omisiones suyas en razón de la ejecución del presente Contrato. Esta situación y forma de contratación es clara para LA CONTRATISTA quien asume y entiende que no es inducida ni mantenida en error por parte de LA EMPRESA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- GARANTÍAS:** El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos: **(1) CUMPLIMIENTO:** Sobre todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse o adicionarse en caso de prórroga o adición del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos. **(2) CALIDAD:** Amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes objeto del contrato por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

Proyectó: Luisa Fernanda Escobar Medina / Abogada Contratista Apoyo Contratación
Revisó: María Camila Pantoja Idrobo / Abogada Afiliada Participe ASIES
Aprobó: Claudia Tatiana Rodríguez Bravo / Jefe Oficina Asesora Jurídica